

16 SET. 1988 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 1330 de 3 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 167. Quito a 8 de septiembre de 1988. Tomo 20.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Fernando Donoso Cevallos y Juan Aguirre, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 64'323.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 156'200.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales \$/ 14'617.084,22; por capitalización de las reservas facultativas \$/ 3'450.915,78; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/ 46'255.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben más del cinco por ciento del capital que se aumentan son: Mónica Dávalos de Aguirre, Lucrécia Donoso Enriquez, Victoria Donoso Enriquez, Inmobiliaria Cantabria S.A., e Inmobiliaria Santa Isabel C. Ltda.
6. En virtud de la presente escritura pública, se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social es de ciento cincuenta y seis millones doscientos mil sucos, dividido en ciento cincuenta y seis mil doscientas Acciones de un mil sucos cada una.- ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas*.

Quito, a 15 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL
-128

16 SET. 1988

Director del IESS presentó saludo a funcionarios.-

El Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dr. Marco Morales Tobar (Izq.) aparece departiendo con varios de sus inmediatos colaboradores, al tiempo que presentó a los nuevos funcionarios, señores; Dr. Joaquín Viteri, director Nacional Administrativo, Dr. Reinaldo Páez Sumárraga, director Nacional Médico Social y Dr. Eduardo García J., director de la Regional 1 del IESS.

2

0000

Ciudad Cultural

Quito, viernes 16 de septiembre de 1988